

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40829 BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 888/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de OBRAS Y REHABILITACIONES GRUMAN, S.L., con NIF B61937165, con domicilio en Rambla del Garraf 16, Pol. Ind., 08810 - Sant Pere de Ribes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 23 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200054799-1